

## DECRETO ALCALDICIO N° 73.-

**REF.:** APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021".

**Puerto Williams; 15 de febrero de 2022.-**

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.530 y su Reglamento, del Ministerio de Desarrollo Social;
- El Decreto Alcaldicio N° 126, de fecha 03/02/2022 que designa como Alcaldesa(S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 139, de fecha 10/02/2022, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Aldo Padilla González;
- El Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", de fecha 11 de febrero de 2022;
- La Resolución Exenta N° 127, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2022";
- El Memorándum N° 64, de fecha 15/02/2022 del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 167, de fecha 15/02/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Que, se hace necesaria la dictación del respectivo decreto que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2022".

## D E C R E T O

**1° APRUÉBESE**, por este acto, el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para concretar el traspaso de \$ 3.820.000 (Tres millones ochocientos veinte mil pesos); que financiará el programa denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2022", aprobado por Resolución Exenta N° 127, de fecha 14/02/2022, cuyo texto se entiende incorporado en este Decreto Alcaldicio.

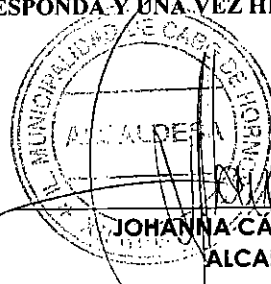
**2° IMPÚTESE**, el gasto de los fondos que trata el presente convenio a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal 2022.

**3° RÍNDASE**, mediante cuenta documentada, una vez ejecutado el convenio, en cuestión, a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**ALDO PADILLA GONZÁLEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**  
ALCALDESA (S)

Adj: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2022", suscrito con fecha 11 de febrero de 2022.

JCV/LSP/ APG/apg

Distribución:

1. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Alcaldía
6. Control
7. Secretaría de Planificación Municipal
8. Oficina de Asistencia social
9. Archivo Oficina de Partes